

NOTARIA  
GE SIMA PRIMERA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
b. MARCOS N.  
IAZ CASQUETE



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR  
2 MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
3 COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA  
4 PIEDAD S.A. (INMOAPI).-.-.-.-.-.-.-  
5 (S/.3'000.000,00).-.-.-.-.-.-.-.-.-  
6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia

7 del Guayas, República del Ecuador, el día veintitres de Agosto de  
8 mil novecientos noventa y cinco ante mi, Abogado MARCOS DIAZ  
9 CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece  
10 la señora ALICIA VILLACIS DE ENCALADA, casada, ejecutiva, en su  
11 calidad de GERENTE y representante legal de la compañía  
12 INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. (INMOAPI); la compareciente  
13 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,  
14 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien  
15 instruída en el objeto y resultados de esta escritura a la que  
16 procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para  
17 su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**  
18 **NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo,  
19 sirvase incorporar una en la cual consta el Aumento de Capital y  
20 Reforma del Estatuto Social de una Compañía Anónima, al  
21 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.-  
22 Comparece al otorgamiento del presente instrumento la la señora  
23 ALICIA VILLACIS DE ENCALADA, a nombre y en representación de  
24 la Compañía INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. (INMOAPI), en su  
25 calidad de Gerente y representante legal, quien además  
26 comparece debidamente autorizado por la Junta General  
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el siete de  
28 Agosto de mil novecientos noventa y cinco. SEGUNDA:

1 ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante la  
2 Notaria Décima Tercera, Doctora Norma Plaza de García, el  
3 veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, e  
4 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de  
5 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la  
6 Compañía INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. (INMOAPI), con un capital  
7 social de DOS MILLONES DE SUCRES; b) La Junta General  
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el siete de  
9 Agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el  
10 Capital Social en Tres Millones de Sucres hasta que este llegue a la  
11 suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres  
12 mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una y  
13 ser asignadas a la accionista de la Compañía, la señora ALICIA  
14 VILLACIS DE ENCALADA, quien pagará el total de las tres mil  
15 acciones en numerario. Además la Junta acordó reformar el  
16 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía. TERCERA:  
17 DECLARACIONES.- Con los antecedentes, la señora ALICIA VILLACIS  
18 DE ENCALADA, a nombre y en representación de la Compañía  
19 INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. (INMOAPI), en su calidad de Gerente  
20 y representante legal, debidamente autorizada por la Junta  
21 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el siete  
22 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco declara: a) Que  
23 queda aumentado el capital social de su representada en TRES  
24 MILLONES DE SUCRES, hasta completar los CINCO MILLONES DE  
25 SUCRES, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y  
26 nominativas de Un Mil Sucres cada una, numeradas del cero cero  
27 uno al cinco mil, inclusive; b) Que las tres mil acciones han sido  
28 asignadas en su totalidad a la señora ALICIA VILLACIS DE ENCALADA,

172263

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA ANONIMA INMORTI TARTA MARTA PIEDAD S.A. (INMORTI). CELEBRADA  
EL SISTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del dia siete de Agosto  
de mil novecientos noventa y cinco, en la oficina ubicada en Llue 127  
y Pedro Carbo, Edificio Encalada, Primer Piso, Oficina 110, se reúnen  
los accionistas de la Compañia Anónima INMORTI TARTA MARTA PIEDAD S.A.  
(INMORTI), Señora Alicia Villacis de Encalada, propietaria de dos mil  
acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucre cada una, las mismas  
que se encuentran totalmente pagadas.

Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y paga-  
do de la Compañia que es de Dos Millones de Sucre, los concurrentes  
deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y  
Universal de Accionistas, estando tambien de acuerdo en que se trate en  
esta Junta, el siguiente Orden del Dia:

- 1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA;
- 2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el ARTICULO 280  
de la Ley de Compañias, se declara que la Junta General Extraordinaria  
y Universal de Accionistas se encuentra debidamente constituida, tenien-  
do como asuntos del Orden del Dia, los puntos fijados por unanimidad. ---  
Preside la sesión el Ab. Ivan Villacis Arditto, Presidente de la Compa-  
ñia y de esta Junta; y, la Sra. Alicia Villacis de Encalada, Gerente de  
la Compañia y quien tambien actua como Secretaria de esta Junta.

Se entra a conocer el primer punto del Orden del Dia y el Ab. Ivan  
Villacis Arditto, manifiesta que es necesario aumentar el capital  
social de la Compañia, en por lo menos Tres Millones de Sucre, para  
que con los Dos Millones que hay actualmente, llegar a los Cinco Mil-  
lones de Sucre de Capital Social, que es el monto minimo exigido por  
la Superintendencia de Compañias, para las sociedades anónimas. -----

El aumento de capital de los Tres Millones de Sucre, se hará mediante  
la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor  
de Un Mil Sucre cada una. Igualmente se acuerda reformar el Artículo Cuarto  
del Capítulo Segundo del Estatuto Social.

La Junta General acuerda aumentar el capital social de la Compañia, has-  
ta que éste alcance la suma de CINCO MILLONES DE SUCRE, mediante la  
emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucre  
cada una, las cuales que serán suscritas en su totalidad por la Sra.  
Alicia Villacis de Encalada, mediante el aporte en numerario.

Así mismo, la Junta acordó dentro del segundo punto del orden del Dia,  
reformar el Estatuto Social en su Artículo Cuarto que dirá: "El capital  
Social, es de CINCO MILLONES DE SUCRE, dividido en cinco mil acciones  
ordinarias y nominativas de Un Mil Sucre cada una, numeradas del uno  
hasta el cinco mil. Los títulos de las acciones podrán contener una  
o más acciones y deberán ser suscritos por el Presidente y el Gerente  
de la Compañia."

Por ultimo, la Junta acordó autorizar a la Gerente de la Compañía, la Sra. Alicia Villacis de Encalada para que perfeccione la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos; y, gestione su aprobación legal.-----

Se concede un momento de receso para la redacción de este Acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada en su totalidad, con lo que termina la presente reunión a las diecisiete horas del mismo día.  
f) Ab. Ivan Villacis Arditto. Presidente. M) Alicia Villacis de Encalada, Gerente Secretaria. - CERTIFICO QUE ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL.---

*Alicia V. de Encalada.*  
Alicia Villacis de Encalada  
Gerente-Secretaria

GUAYAQUIL, VEINTICHO DE JULIO DE NOVECIENTOS NOVENTA  
Y TRES.- REGISTRO MERCANTIL.- No. 11.7-7 NOMBRAMIENTO  
TO DE GERENTE.- INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S. A. INMOAPI A ALICIA  
VILLACIS DE ENCALADA.- REPERTORIO NUMERO 11.754

REF.: 26.824-MU-87

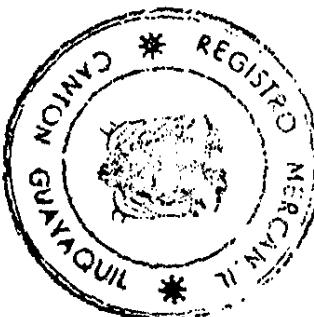
INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S. A. INMOAPI.

7.1.7.8  
11.7-7  
11.754

Guayaquil, 8 de Julio de 1.993

SEÑORA  
ALICIA VILLACIS DE ENCALADA  
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:



AB. HÉCTOR MIGUEL ALICIA ANURADORE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COMUNICO A USTED QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S. A. INMOAPI, RESOLVIO EN SESION CELEBRADA EL DIA DE HOY, PUPU UNANIMIDAD, REELEGIRLA A USTED PARA EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS. EN TAL CALIDAD, USTED EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA.

INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S. A. INMOAPI, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1.987, ANTE LA DRA. NORMA RUIZ DE GARCIA, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL, Y SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE DICIEMBRE DE 1.987.

MUY ATENTAMENTE

ABG. IVAN VILLACIS ARDITTO  
PRESIDENTE



GUAYAQUIL, 8 DE JULIO DE 1.993  
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE  
INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S. A. INMOAPI.

SRA. ALICIA VILLACIS DE ENCALADA.

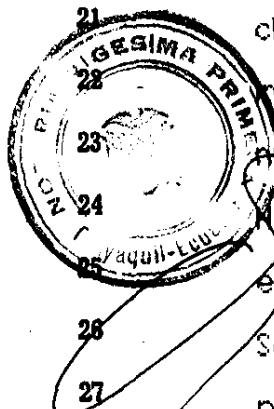
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio (.) 23.1.18 Registro Mercantil No.  
11.7-7 Repertorio No. 11.754  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 28 de Julio de 1.993.

Ab. Héctor Miguel Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de nombramiento, es igual a su original.- Guayaquil, diez y nueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-

NOTARIA  
GESIMA PRIMERA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
b. MARCOS N.  
LAZ CASQUETE

1 quien las paga en numerario; C) Que la accionista  
 2 ALICIA VILLACIS DE ENCALADA es de nacionalidad  
 3 ecuatoriana; d) Que el Artículo Cuarto de los Estatutos  
 4 Sociales de la Compañía, en lo referente el Capital Social en  
 5 lo posterior dirá: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de  
 6 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones  
 7 ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una,  
 8 numeradas del cero cero uno al cinco mil. Los Títulos de las  
 9 acciones podrán contener una o mas acciones y deberán  
 10 ser suscritas por el Presidente y el Gerente de la  
 11 compañía"; e) Que declara bajo juramento que el aumento  
 12 del capital social de la Compañía se encuentra  
 13 correctamente integrado.".

14 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. (INMOAPI), celebrada el día siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; y, el nombramiento de Gerente de la Compañía, a favor de la señora ALICIA VILLACIS DE ENCALADA, el mismo que se encuentra debidamente aceptado e inscrito. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Illegible.- Abogada LUZ FARIAS M.- Registro número dos mil trescientos setenta y uno.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y



1 firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-  
2  
3  
4  
5

6 *Alicia V. de Encalada.*  
7  
8  
9

10 ALICIA VILLACIS DE ENCALADA

11 Ced. I. No. 0902953199

12 Cert. de Vol No. 442-338

13 INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. (INMOAPI).-  
14

15 R.U.C. 0990894000001

16 EL NOTARIO

17 *ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE*

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que  
19 sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-  
20

21 *ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE*  
Notario Vigésimo Primero  
Guayaquil



22 DILIGENCIA: En cumplimiento al que dispone el Artículo Segundo de la  
23 Resolución No. 96-2-2-1-0000482, dictada por el Intendente Jurídico de la  
24 Oficina de Guayaquil (E), el 31 de Enero de 1996, se tomó nota de la  
25 aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la  
26 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
27 SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. (INMOAPI),  
28 otorgada ante mí el 23 de Agosto 1.995.- Guayaquil, cinco de Febrero de  
mil novecientos noventa y seis.-

*Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE*

Notario Vigésimo Primero

CERTIFICO que esta copia es de fechas y en su



6

plimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0000482, dictada el 31 de Enero de 1.978, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUGMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. - INMADIPI, de fejas 3.908 a 3.912, número 559 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 4.153 del Reportorio. - Guayaquil, seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis. - El Registrador Mercantil Suplente. -

Lide. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente.  
del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 21 de Agosto de 1.978, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial n° 878 del 29 de Agosto de 1.978. - Guayaquil, seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis. - El Registrador Mercantil Suplente. -

Lide. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente.  
del CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tiene nota de esta escritura, a feja 26.825 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.987, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis. - El Registrador Mercantil Suplente. -



Lide. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente.  
del CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 96-2-1-1-0000482, de fecha 31 de Enero de 1996 emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A. INMOAPI", de fecha 24 de Noviembre de 1987 otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, 12 de Febrero de 1996.-

*Dra. Norma Plaza de García*

Dra. Norma Plaza de García  
NOTARIA DECIMA TERCERA

